

Número 3494

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 202/85-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Luis Ortega Toledo y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Macael (Almería), calle La Fuensanta, número 2. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 16-6-88 para la 1.^a subasta; el día 12-7-88 para la 2.^a subasta, y el día 8-9-88 para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana.—Vivienda tipo B de la primera planta del bloque terreno, de un conjunto arquitectónico de Olula del Río, en la Avenida de Almanzora, marcada con el número 37 de los elementos individuales del inmueble, con una superficie construida de ochenta y cuatro con veintidós metros cuadrados, y útil de sesenta y nueve metros con noventa y ocho decímetros cuadrados y linda: Derecha entrando, calle General Roda; izquierda, vivienda tipo A de igual planta; y fondo, patio de luces del bloque mismo segundo. Inscrita al tomo 968, libro 48, folio 242, finca 6.078.

Valorada en la suma de 2.500.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 30 de marzo de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 3496

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 795/86, se sigue juicio ejecutivo promovido por Artemur, S.A. contra doña Flora Pérez Pérez. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.^a, 2.^a y 3.^a vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 13-6-88 para la 1.^a subasta; el día 14-7-88 para la 2.^a subasta, y el día 15-9-88 para la 3.^a subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.^a planta), bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a Servirá de tipo para la 1.^a subasta el que se expresa. Para la 2.^a, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.^a se celebrará sin sujeción a tipo.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el

establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.^a Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.^o Un televisor marca Philips. Valorado en 75.000 pesetas.

2.^o Un equipo de música, compuesto de pletina, amplificador y cassette, marca Sony y Sanyo. Valorado en 85.000 pesetas.

3.^o Dos bafles. Valorados en 16.000 pesetas.

4.^o Un frigorífico marca Corberó, modelo FD-400. Valorado en 25.000 pesetas.

5.^o Una cocina de gas, marca Corberó. Valorada en 18.000 pesetas.

6.^o Un aparato de radio, marca Vanguard. Valorado en 7.500 pesetas.

7.^o Una lavadora automática AEG. Valorada en 27.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 8 de abril de 1988.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 3495

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1988 a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 37/87-C de 1987 instados por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, en representación de Banco de Murcia, S.A., contra don Francisco Cánovas Costa y otros.